



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00461132- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por el Ing. Agr. Mariano R. CAVENIO, Legajo N°: 47.046, Prof. Cátedra de Granja de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación y convalidación del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA CÁMARA DE AVICULTORES DE CÓRDOBA y sus Anexos I, II y III, firmado el día 12 de junio de 2025, para la acreditación institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el principal objeto de este acuerdo será el de propiciar espacios de intercambio de saberes, así como la capacitación a todo el personal involucrado en la actividad avícola. Además, desarrollar nuevas tecnologías en conjunto a partir de las necesidades concretas de los productores de la Cámara de Avicultores de Córdoba.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza H.C.S. N° 06/12, en su *Artículo 7°*.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y LA CÁMARA DE AVICULTORES DE CÓRDOBA, tienen la intención de establecer los vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y Convalidar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS

AGROPECUARIAS Y LA CÁMARA DE AVICULTORES DE CÓRDOBA y sus Anexos I, II y III, firmado el día 12 de junio de 2025, para la acreditación institucional, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera y a la Secretaría General, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, archívese.